



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO SOCIAL DE LA CIUDAD CELEBRADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2010**

En la ciudad de Cuenca, siendo las dieciséis y treinta y cinco minutos del día 20 de diciembre de dos mil diez, se reúne en el Salón de Actos de las Casas Consistoriales, previa convocatoria, el Consejo Social de la Ciudad.

Los asistentes son las personas siguientes:

**PRESIDENTE:**

*D. Francisco Javier Pulido Morillo*

**CONSEJEROS:**

*D. Andrés Moya López*

*D. Manuel Ferreros Lorenzo.*

*D. Angel Valiente Poyatos.*

*D. Juan Ávila Francés*

*D. Julio Magdalena Calvo.*

*D. Diego Albadalejo Álvarez.*

*D. José Ignacio Albentosa.*

*D. Luis Esteban Cava.*

*D. José Angel García García.*

*D<sup>a</sup>. Angustias de la Cruz Cañas.*

*D<sup>a</sup>. María Inmaculada Cruz Salcedo.*

*D<sup>a</sup>. María Angeles García Romero.*

*D<sup>a</sup>. Ana Cruz Muñoz.*

*D. Miguel Blanco Heredia.*

*D. Ladislao Crespo.*

*D. Abraham Sarrión.*

*D. Agustín Tello Arcas.*

*D. Luis Miguel González Teruel.*

*D. Carlos Molina Ortega.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Josefa Chavarría Pérez.*

*D<sup>a</sup>. Josefina Pilar Soriano Moya.*

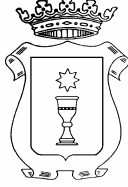
*D<sup>a</sup>. Julia Garrido Abejar.*

*D. Pedro José Evangelio Saiz..*

*D. Carlos Villeta López.*

*D. Jorge Sánchez Albendea.*

*D<sup>a</sup>. Patricia Cazorla*



Excmo. Ayto. de Cuenca  
Ref. Secretaría General.

### **COORDINADOR**

*D<sup>a</sup>. Alejandra Barambio Zamora.*

### **SECRETARIO**

*D. Jaime Avelino Álvarez Suárez*

Constituida válidamente la Comisión, el Sr. Presidente abre la sesión y se procede según el Orden del Día.

#### **1. Aprobación del Acta de la sesión anterior.**

En intervenciones de algunos miembros del Consejo se señala que no habían tenido tiempo de leer el Acta por haberla recibido a última hora de esta mañana. El Secretario aclara que el borrador del Acta anterior se entregó el viernes pasado a última hora de la mañana al Servicio de Promoción Económica y no conocía si se había enviado entonces o se hizo posteriormente.

El Sr. Alcalde-Presidente propone dejar el Acta sobre la mesa, pendiente de aprobación para que se revise y junto con el Acta de esta sesión llevarlas a la aprobación de la próxima sesión del Consejo. Se da conformidad en la propuesta, dejando la aprobación del Acta de la sesión anterior para la próxima sesión del Consejo.

#### **2. Plan de Acción Local Agenda 21**

El Sr. Alcalde informa que en el Plan de Acción Local se trabajó durante año y medio o dos años y en el habían participado incluso algunos miembros del Consejo Social que están presentes y agradece esa participación. Se trata ahora de no perder la oportunidad de verlo y tratarlo en el Consejo Social para lo cual concede la palabra al Concejal Delegado y vocal del Consejo D. Angel Mariscal Estrada, que pasa a explicar, en resumen, el Plan 2011-2024 sobre medidas a adoptar para corregir o solucionar los problemas de la ciudad y mejorar la calidad de vida. Todo según un criterio de sostenibilidad, como queda recogido en el Plan Estratégico de la Ciudad y según un proceso seguido de elaboración que se inicia en el 2008 con la aprobación del Reglamento del Consejo Social a través de un proceso participativo ejemplar del que se



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

va a dar explicación; planteado según metodología de la Agencia 21 y espera el compromiso del Ayuntamiento con el Plan Estratégico (Carta Alborg + 10) y retomar la red de ciudades por el clima y Reglamento de Cooperación sobre medio ambiente, diagnóstico y sostenibilidad, servicios de la Agenda 21 y que el proceso participativo ha resultado ser una buena práctica de colaboración en la que se hicieron propuestas interesantes, sobre todo en temas de sostenibilidad y puesta en valor del patrimonio natural, con la colaboración de la Universidad. Se inicia con el Reglamento del Consejo Social y sobre todo se da cuenta con la colaboración del Ayuntamiento, de la Diputación, Universidad, Asociación de Vecinos, Junta de Comunidades y Sindicatos que plantean diferentes situaciones en relación a la ciudad, que se tratan en diferentes secciones del Consejo Social. En relación con esto hubo más de 220 propuestas de la ciudadanía y todo ello viene en la documentación de la sesión y también como elemento importante de sensibilización ambiental a nivel de los centros de enseñanza secundaria y colaboración del Centro de Profesores. En la fase final se habían generado unos informes para dar cuenta en el Consejo Social y Medio Ambiente en el que había habido una participación de más de 20 entidades y Administraciones Públicas como: Junta de Comunidades, Unión Europea, Fundación Pedro Mercedes, Consejo Superior de Investigación Científicas y otros. La inversión total era de unos 19 millones de euros y posiblemente algo más y la aportación que tenía que hacer el Ayuntamiento también era importante. Además de la aprobación de Reglamentos y Ordenanzas y normas de conservación del Medio Ambiente y actuar a través de programas de sensibilización en prensa y exposición explicativa de la sostenibilidad y sobre todo lo que hace el Ayuntamiento apoyando la acción municipal y la aprobación de iniciativas como el tema de la regeneración del barrio de San Antón, cuyo presupuesto supera los 10 millones de euros. Que es un programa muy importante para mejorar este barrio de San Antón así como la rehabilitación del sendero de la Hoces, potenciando el desarrollo económico y participando en el Consorcio de la Ciudad de Cuenca y con la instalación fotovoltaica. Por otro lado están los programas de recogida de ropa y calzado, recogida selectiva de papel, renovación de contenedores en el 2008 y mejora del servicio de recogida de basura. También el Servicio de Recogida de bombillas y pilas y se podría señalar también el gasto de un 1.526.000 euros para mejorar la señalización de la ciudad. En relación con colegios e institutos, y a medio plazo se propone la apertura del Albergue Juvenil de Tejadillos, así como nuevos uso de la madera estructural; El sistema de recogida de aceite de la ciudad para calefacción, así como la mejora de senderos y las parcelas de ocio, las cuatro mesas sectoriales que hay para la protección de espacios públicos, comunicación y contacto con otras ciudades que han seguido el tema y tratar luego en colegios las campañas formativas sobre actos vandálicos y la campaña de recogida de residuos y prever también difusión e información por el Ayuntamiento para que los vecinos en general puedan consultar el programa: Avance Local, a través de la página “web” de Medio Ambiente. También está el programa TV8



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

local y que con el proceso seguido es posible cumplir con una programación útil, con una prioridad de actuación y con una participación clara para conflictos locales y también el Plan asume la fijación de plazos de actuación y objetivos pendientes, pudiendo señalarse varios grandes objetivos: instalaciones y servicios de aguas, mejora de la movilidad y el transporte, promoción y desarrollo económico, la Autovía y el Tren de Alta Velocidad AVE a Cuenca, que por encontrarse a mitad de camino entre Valencia, Levante y Madrid y ello como reflejo de la globalización que posibilita la creación de parques industriales que son importantes factores para el desarrollo y de inversión y también estaba el tema del Medio Ambiente entre los factores importantes de la puesta en valor de la calidad de vida de Cuenca, a través de un proceso participativo, a través de un proceso de ayudas económicas.

A continuación se abre el turno de intervenciones.

La Concejala Dña. Ana Cruz propone que se corrija en el Acta anterior en la que al recogerse. Su intervención viene sólo como Ana y pide que se ponga Ana Cruz. En su intervención defiende la creación una comisión de medio ambiente porque considera que sin ella cualquier programa que se quisiera aplicar sería muy poco probable que se lograra, proponiendo también prever medios de conservación del patrimonio urbanístico y en cuanto a la ubicación de contenedores propone el tratarlo previamente en Urbanismo y que el lugar resulte compatible con la Agenda 21.

El representante de Asociaciones de Protección de Medio de Ambiente el Sr. Villeta propone que se tengan en cuenta en todos esos programas la sostenibilidad y el favorecer la participación ciudadana, en particular en la redacción del Plan de Ordenación Urbana.

### **3. Proyecto PCT (Parque Tecnológico: Espacios innovadores conquenses)**

Da cuenta, en resumen, del proyecto el Asesor de Desarrollo Local quien informa que el proyecto viene informado y es compartido por los Ministerios de Ciencia y Tecnología y de Industria y al que se habían hecho algunas precisiones sobre protección de Medio Ambiente por la Concejala de Izquierda Unida Dña. Ana Cruz y el representante de Asociaciones de Protectoras de Medio Ambiente, indicando que esta es ya una cuestión que se recoge en el proyecto y se mantiene como “Ley Motiv” del mismo.



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

Señala el Agente Desarrollo Local que el concepto básico del proyecto depende o está en función del desarrollo del Parque Científico y Tecnológico que se plantea desde el punto de vista de que Cuenca puede jugar bien esta carta si está bien comunicada y podía convertirse en centro de atracción de empresas, al ser una ciudad pequeña con una calidad de vida alta, por lo que podía ser interesante para las empresas y que de hecho se había tratado ya con 30 empresas que estaban interesadas en la parte de innovación y no de producción. Se indica que el proyecto se articula en varias líneas principales de innovación: innovación social, productiva, administrativa, científica y educativa. En la línea productiva se plantea el boulevard de conexión entre varios centro de innovación y se trabaja con la línea inmobiliaria de la ciudad inteligente, entre otras líneas como el coche eléctrico y la placa solar fotovoltaica y eólica, ya que en Cuenca hay mucho espacio con flujos de viento adecuado. Estando prevista también una red de nuevos servicios de información para favorecer la generación de proyectos.

Había que señalar además y relacionado con el nuevo boulevard los centros integrados del transporte que es fundamental. También el carril bici, el coche eléctrico y otras líneas como la reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> (anhídrido carbónico) y el tranvía o monorraíl de conexión con el AVE (Tren Alta Velocidad) y el resto de la ciudad.

En cuanto al tema de información se tenía previsto utilizar los espacios de las marquesinas de las paradas de autobuses y respecto a la información administrativa se iba a poder utilizar la tramitación electrónica sin tener que ir al Ayuntamiento y también los expedientes se iban a poder consultar. Además los proyectos de mejora ambiental y reestructuración del paisaje se iban a tratar con el Colegio de Arquitectos para que fueran avaladas por el Colegio.

La red de innovación productiva se apoya en el PERI-9 que comprende los terrenos de Renfe, eje de los servicios avanzados de innovación y tecnología, de la información y de la comunicación (Ciudad Digital) y la conexión del AVE, de modo que el PERI (Plan Especial de Reforma Interior) -9 junto con los PERIs 4 y 5 y la Unidad Ejecutiva 22 son espacios centrales. La liberación de espacios con los terrenos de las antiguas vías del ferrocarril se dividen en unidades de actuación y que supondrán una mejora de la movilidad con el soterramiento de las vías. Una mejora de movilidad con el centro de la ciudad, facilitando la conexión Este-Oeste de la ciudad. Por otro parte el bulevar supone la ubicación elegida para las actividades económicas que además tiene un valor añadido por su incidencia o proximidad con dos zonas de parada de la ciudad y eso era un importante nudo de comunicaciones con los sectores industriales todo lo que conforma un centro integrado de transporte y logístico, que podría contar o asumir con un cierto uso residencial con infraestructuras hoteleras. En cuanto a la superficie de las vías del tren convencional se está ya en conversaciones con



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) y se trataba de encontrar solución al problema que corta y divide la ciudad a la vez que se trata de conseguir que el boulevard permita la conexión de la ciudad y la circulación fluida de vehículos entre las partes Este y Oeste de la ciudad y el centro y la Estación del Tren de Alta Velocidad. Esta zona de desarrollo donde ahora está el Tren Convencional corresponde al PERI-9 y se va a procurar dotarlo de varios usos compatibles, por una parte con el uso residencial para la construcción de 600 vivienda en bloque de precio tasado con otros dos centros de innovación en edificios muy flexibles: Centro universitario, zona social, y zona verde.

Por otro lado hay que tener en cuenta que el monorraíl de conexión con la ciudad y la Estación del Ave tiene un coste aproximado entre 22 y 24 millones de euros, retirando las vías del Tren convencional y llevándola a la nueva estación y que todo esto se estaba tratando con ADIF por considerar que era materia negociable, previéndose al ser posible el tráfico transversal de la ciudad por un paso bajo y que esto era en líneas generales el planteamiento previsto.

A continuación se abre el turno de intervenciones:

D. Carlos Villeta representante de Organizaciones en Defensa del Medio Ambiente señala que había mucha información que estudiar y en cuanto a la ciudad de la innovación lo que se precisaba era materia gris y ello no era tan sencillo. Que las obras de conexión la Estación del Ave afectaba a la movilidad, y el planteamiento propuesto no suponía una solución sino que por el contrario se preveía 200 plazas más de aparcamiento en el centro y en cuanto al tema de viviendas para conseguir plusvalías para financiar las obras, proponía que se tuvieran en cuenta otras formulas más económicas, como se había hecho en Valencia con las obras del antiguo cauce del Turia.

2. La vocal del Grupo de Izquierda Unida Ana Cruz se refiere al tema de la financiación por la promoción de viviendas que consideraba difícil se vendieran las viviendas con la crisis económica que hay y además era necesario solucionar solventar el saneamiento económico del Ayuntamiento.

3. El vocal Sr. Tornero, representante del Grupo Socialista en el Ayuntamiento, señala que coincidía en parte con la intervención de Ana Cruz por el problema de la financiación y la situación económica del Ayuntamiento que por otra parte el planteamiento se veía muy bien desde fuera, pero considerando si había problemas que condicionaban la realización del monorraíl, el centro universitario, los centros de innovación, y plantea quien había hecho los estudios económicos y de donde era la empresa.



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

4. Interviene a continuación el Presidente de la RACAL (Real Academia Conquense de las Artes y de las Letras), señala que es su primera intervención y coincide con una serie de cuestiones planteadas pero considera muy complicado otras como la construcción de viviendas para la financiación, la movilidad y el problema del tráfico que se ve incrementado por la construcción de nuevas viviendas y plantea la necesidad de resolver la conexión con el Centro de la Ciudad con el horario de los trenes con Valencia y Madrid de última hora y en relación con el tren convencional, propone el valorar también como solución el no tener que sacar las vías del tren y estudiar como se puede hacer y ver el desarrollo compatible de la zona.

El Asesor de desarrollo local Sr. Pulido en relación a las intervenciones habidas aclara algunas situaciones y en relación a la materia gris que se había dicho señala que había ya 30 empresas que ven posibilidades y estaban interesadas. Que el proyecto propuesto respondía a criterios de sostenibilidad y que no era solo a nivel de Medio Ambiente, sino también social y económica. Que por otra parte se trataba de un proyecto abierto en fase inicial y plantea un concepto global de sostenibilidad.

En cuanto al tren convencional se estaban valorando otras opciones que tendría también incidencia en Medio Ambiente.

En cuanto a la financiación se hará cargo la entidad gestora o a través de los bancos. Aclara que el "Power Point" es hecho por él mismo, precisando que no era ciencia ficción y que se contaba con el apoyo del Ministerio de Fomento. El proyecto fue elaborado por dos empresas del ámbito urbanístico. Una de Cuenca y la otra de Valladolid que ya había colaborado con la anterior corporación y el proyecto era el resultado de un proyecto serio tomado de Isocar y de ahí se coge el proyecto y se adaptaba y en cuanto a su ejecución podía estimarse si ejecutarlo a corto o medio plazo, que en todo caso sería menor que el plazo del Palacio de Congresos.

A continuación interviene el Sr. Delegado de la Junta quien señala, que tenía experiencia de otros proyectos, pero en el caso concreto quería señalar que el PERI-9 no había sido desarrollado que sí lo podía hacer el Ayuntamiento. Pero era necesario esperar y por otra parte no había otro protocolo en cuanto a la financiación ni había ninguna previsión por parte de la Junta y si había 30 empresas interesadas era un dato que no conocía para que pudiera autofinanciarse por esta vía y por otra parte consideraba estaba sobredimensionado y no se tenía todavía el terreno disponible y el coste del monorraíl le parecía excesivo y el cuanto al mantenimiento consideraba no era sostenible económicamente y si se hablaba de sí se quería la integración de la ciudad veía que el monorraíl seguía significando la división de la ciudad respecto del tráfico rodado y en cuanto al espacio técnico-científico que se calificaba de flexible, veía el



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

posible problema de la liberación de espacio que por ley era espacio público y tenía que destinarse a viviendas protegidas.

#### **4.- Órgano de Gestión del Canal Municipal 38 TDT-L (8Tv)**

El Sr. Alcalde-Presidente informa que en varios Plenos del Ayuntamiento se le había planteado crear una Comisión dentro del Consejo Social de la Ciudad de Cuenca que se ocupara del control, seguimiento e información del Canal de Televisión Local. Que había sumido ese compromiso y por eso traía al Consejo Social la creación de esa Comisión, pero tenía que informar que los Estatutos del Consejo Social (artículo 12) no estaban previstas las Comisiones Permanentes y por tanto sólo aprobando la modificación de los Estatutos se podían tener la Comisión Permanente, pero tal como estaban hoy los Estatutos sólo podía haber Comisiones temporales.

Abierto el turno de intervenciones el Consejero y Concejal Sr. Pérez Tornero señala que para modificar los Estatutos del Consejo Social había que seguir los trámites que prevé la legislación, de aprobación inicial por el Pleno, exposición pública y aprobación definitiva con resolución de las alegaciones si las había. Pero con todo esto se iba a llegar a mayo tramitándose. Ante esta situación, hubo varias intervenciones, en relación a una posible solución considerando si esta situación podía entenderse sui generis y que no hubiera que seguirse los trámites señalados. Ese criterio no llega a ser aceptado, manteniéndose que el criterio de seguir, son los trámites para la aprobación de Ordenanzas y Reglamentos.

Por parte de la Consejera y Concejal de Izquierda Unida, Sra. Cruz Muñoz, pide que se agilicen los trámites y la puesta en funcionamiento de la Comisión, para que puedan empezar los trabajos cuanto antes, porque la Televisión Local ya estaba en funcionamiento.

En relación a la composición de la Comisión de trabajo se hicieron otras propuestas. El Consejero D. Andrés Moya señala que el Consejo Social es un organismo que es del Ayuntamiento y el Pleno había propuesto que en el ámbito del Consejo Social se asumiera por medio de una Comisión el seguimiento y control de la Televisión Local y había surgido el problema de que no eran posibles las Comisiones Permanentes dentro del Consejo Social al no estar previsto en los Estatutos del Consejo Social esta clase de Comisiones Permanentes y como propuesta de solución señala que el Consejo





Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

Social tenía funciones de asesorar y elevar propuestas y conclusiones al Pleno y para agilizar la solución del tema de la Comisión de Televisión Local, sin tener que tramitar la modificación de Estatutos del Consejo Social que supondría un retraso por los trámites que había que seguir; su opinión era que el propio Consejo Social haga propuesta al Pleno del Ayuntamiento y que se cree esta Comisión por acuerdo del Pleno como Comisión Municipal Permanente de la Televisión Local.

A partir de esta propuesta y en varias intervenciones de los miembros del Consejo Social se hacen otras a tener en cuenta para la Comisión Local que se creara.

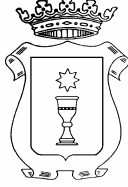
En relación a la composición se propone que no hubiera representación de Partidos o Grupos Políticos para que no fuera de ningún signo político determinado.

Sobre esta propuesta el Consejero D. Andrés Moya señala que no lo veía adecuado porque no se podía desconocer la representación institucional que por elección tenían los concejales y por otra parte si no hubiera esa representación en la Comisión de Televisión Local no se sabría la deriva que pudiera tomar y la incidencia que pudiera haber en el resultado electoral que incluso pudiera llegar a cambiar el resultado de las elecciones.

Se propuso también en cuanto a la denominación de la Comisión que se llamara de Radio y Televisión Local.

En cuanto a la composición de la Comisión Informativa Municipal de Radio y Televisión Local se propuso que estuviera integrada por un total de 7 a 9 miembros como máximo. También en cuanto a los miembros de la representación de la Corporación que estuvieran representados los partidos que tuvieran representación en el Pleno. Se propone también que en ella hubiera la más amplia representación posible de la opinión pública, proponiéndose la representación de las instituciones culturales, profesionales de la prensa, radio y televisión, así como que hubiera representación empresarial y sindical. También se propone que esta Comisión asuma la elaboración de un Reglamento de Servicio Público de la Radio y Televisión Local.

Se dictamina favorablemente la propuesta en los términos y con las precisiones que en resumen se recogen en el Acta del Consejo Social relativa al punto cuarto: Sobre el órgano de gestión del canal municipal de Televisión Local.



Excmo. Ayto. de Cuenca

Ref. Secretaría General.

## **5. Ruegos y Preguntas.**

1.- El vocal concejal del Grupo Socialista en el Ayuntamiento Sr. Pérez Tornero pregunta porqué no se ha celebrado sesión del Consejo en el primer semestre.

El Sr. Alcalde-Presidente indica que se trata de un error del equipo de Gobierno.

2.- El vocal representante de las Asociaciones de Protección de Medio Ambiente, D. Carlos Villeta propone que el Consejo pueda tratar y debatir el nuevo Plan Municipal de Urbanismo en el que echaba en falta una adecuada representación en el Consejo de Vecinos y Mujeres y que el Orden del Día fuera abierto a asuntos que preocupan a la ciudadanía, modificando incluso los Estatutos si fuera necesario y que incluso que se pudieran hacer propuestas al Pleno.

3.- La vocal representante de las Asociaciones de Minusválido Dña. Josefina Soriano formula el Ruego de que por el problema que tiene para subir escaleras las sesiones del Consejo Social se hagan en el Salón de Juntas de abajo.

El Sr. Alcalde señala que una sesión anterior se hizo abajo y pide disculpas, indicando que se recoge la propuesta para que ningún Consejo Social se celebre en el Salón de Sesiones.

Y, no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la reunión siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que yo, como Secretario, doy fe.